asi en las cosas tocantes a la Ciudad
en la ciudad de carta a Zeuta y cortas de
Murcia como en las demas par
tes y lugares de aquel Reino y partido de dha
Ciudad Para Mayor Considerando que
Parecido es necesario Personas de Muy a
Calidad Prudencia Zelo y experiencia par
ticularmente en el tiempo presente para
las ocasiones de guerra que se ofrecen an
te en mugeres del Real Corona. Por quanto
Con el Zelo de acerto con muy buenas razones
Su Mag.d sea Mas servido defendidas
sus Reyes amparados sus basallos y castigados
los enemigos que se atreuieren a embadir las
Con aumento las calidades y partes de Zeuda
y otras Muchas para el bien y Mi Sa
Y el Mag.d General de la Batalleria Don Jus
to de Zala Marques de Molina y de Sta Sena y Elche
Conde que fue mandado a Dios Sena Elche
o fue y Duque de Gandia Mayor del Reino
de Murcia Marques de Villena
Adelantado de Alcaraz Campo de Montiel
Guarda de seguro y Repartidor con la Autoridad
y Poder que se le Personal Mente asistiere
como su Mag.d que se Gloria a las fuerzas
ado de Mandarlo dandole el Poder que se
Ingo y Pueda dar y asistir con todas las
Gracias Prerrogativas libertades y
Mundades exenciones que tienen y tuvieren
Pueden y deben pertenecer al Reino de
Jen Dos Senescalias y Alcaldias Cosas alg.
Jen nombre de su Mag.d Ordeno y mando
a los Jenentes y a las Ciudades Villas y lugares
y a mis Sardentos Maestres Capitanes de Cavallos
y Infantes Alcaldes y Ofiziales
y otras qualesquier que fuere de lo hoy en adelante